



ESTADO DE WASHINGTON  
**DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES**  
P.O. Box 41100 • Olympia, Washington 98504- 1100

5 de mayo de 2021

**PARA:** Todos los individuos encarcelados

**DE:**  Julie Martin, Secretaria Interina de Correcciones

**ASUNTO:** Definiciones de brotes de COVID-19 actualizadas

Desde marzo de 2020, el Departamento de Correcciones del Estado de Washington ha evaluado y actualizado continuamente sus protocolos y respuesta a COVID-19. La salud y seguridad de nuestro personal, de los que están bajo nuestra custodia y de la comunidad sigue siendo nuestra prioridad.

A principios de esta semana, el [departamento de correcciones anunció la apertura](#) de citas preaprobadas para visitas sin contacto en prisiones, con la primera oportunidad de visitas sin contacto el domingo, 9 de mayo de 2021. En este mensaje se compartió que las instalaciones en estado de brote no serían elegibles para recibir visitas.

El departamento reconoce que la definición existente de un brote podría significar que si hay casos de COVID-19 limitados a una unidad/área de la instalación, las visitas se restringirían para toda la instalación. Como resultado, el departamento está definiendo este tipo de instancia como un brote de área limitada. En una situación como esta, es posible que no sea necesario hacer una pausa en las visitas para toda la instalación.

Estas determinaciones se harán caso por caso, en consulta con el centro, el Liderazgo Clínico de la Sede y el Liderazgo de Operaciones de Prisiones, para tomar una decisión informada con la seguridad de todos los involucrados como prioridad.

Las definiciones de Brote de Área Limitada\*\* y Brote de todo el centro\* se actualizarán en la próxima versión de los protocolos COVID-19 del departamento (link).

El Departamento valora la importancia de las visitas para el bienestar de los individuos encarcelados y está comprometido a proporcionar oportunidades de visitas cuando sea seguro hacerlo y continuará comunicando los cambios a medida que ocurran.

\*\*Correcciones define un brote de área limitada en una instalación penitenciaria como:

- Dos o más casos confirmados de COVID-19 que ocurren dentro de 14 días en personas encarceladas que residen en la misma área de vivienda O
- Uno o más casos confirmados de COVID-19 en un individuo encarcelado Y
- Uno o más casos confirmados de COVID-19 del personal del DOC que trabaja en proximidad al caso/casos de la persona encarcelada/casos que ocurren dentro de 14 días

\*Correcciones define un brote en una instalación penitenciaria como:

- Dos o más brotes de área limitada que están conectados, que ocurren simultáneamente en la misma instalación.